



"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

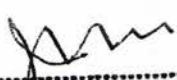

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD

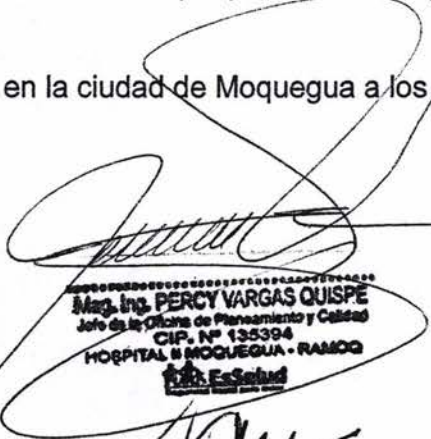

En la ciudad de Moquegua a los diez días del mes de Julio del año dos mil trece, el Dr. Jaime Raúl Urday Huarilloclla Director de la Red Asistencial Moquegua, así como los funcionarios Ing. Percy Vargas Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad, Ing. Roberto Federico Mazza Núñez Jefe de la Oficina de Administración, Abog. Luis Arturo Juárez Amésquita Profesional de Asesoría Legal, Dr. Julio Florencio Fajardo Espinoza Jefe del Departamento de Cirugía y el Dr. Daniel José Luna Alatrística Jefe del Departamento de Medicina, manifestamos nuestro compromiso de constituir nuestro Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Moquegua, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en su circunscripción, así como mantener y perfeccionar el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG-del 30 de octubre del 2006.



Para dicho fin el Sub Comité, cuyos integrantes serán designados por acto resolutivo de la Dirección de la Red Asistencial Moquegua, en coordinación con la Alta Dirección de la Institución, y el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), llevara a cabo y/o continuará con las acciones de implementación correspondientes. Este Sub Comité sera dotado de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normatividad legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

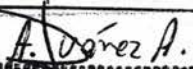

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implantación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad, y se convoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

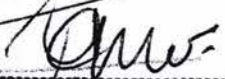
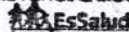
Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Moquegua a los diez de julio del 2013.


.....
Dr. JAIME URDAY HUARILLOCLLA
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL MOQUEGUA



.....
Mag. Ing. PERCY VARGAS QUISPE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad
CIP. N° 135394
HOSPITAL S MOQUEGUA - RAMOQ



.....
Ing. Roberto Mazza Núñez
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION
Red Asistencial Moquegua



.....
ARTURO JUAREZ AMESQUITA
ABOGADO ASUNTOS JURIDICOS
C.A.A. 1939



.....
Dr. Julio Fajardo Espinoza
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
CMP. 14010 RNEI 8475
RES ASISTENCIAL MOQUEGUA



.....
Dr. Daniel Luna Alatrística
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
CMP 19266 RNEI 8475
HOSPITAL MOQUEGUA - RAMOQ
